

1. INTRODUCCIÓN

El Grupo de Productos Sanitarios de la SEFH (GPS) es un Grupo de Trabajo de la SEFH, creado en el año 2008 y ligado a un área de interés para los farmacéuticos hospitalarios, en este caso, el área de Productos Sanitarios (PS).

NUESTRO RETO	Implicar al farmacéutico de hospital (FH) en la gestión INTEGRAL de los PS
OBJETIVOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover el uso racional de los PS. ✓ Potenciar la participación del FH en gestión de los PS. ✓ Intervención del FH en la utilización de los PS, orientada al beneficio del paciente. ✓ Elaborar documentos y procedimientos normalizados de trabajo (PNT) para la evaluación, selección y utilización de los PS en los hospitales. ✓ Facilitar la actividad asistencial, docente y de investigación en el campo de los productos sanitarios realizada por los FH.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Agrupar a los farmacéuticos de hospital con especial interés y dedicación en los PS. ✓ Facilitar el intercambio de conocimientos e inquietudes entre profesionales. ✓ Promocionar la participación del farmacéutico en la selección de PS para la Guía del hospital. ✓ Elaborar documentos y procedimientos de consenso para la evaluación, selección y utilización de PS en los hospitales. ✓ Poner a disposición de los FH información útil sobre PS ✓ Promover la organización de cursos de formación y debates sobre PS y actividad profesional, con especial orientación a los especialistas en formación. ✓ Realizar y promover trabajos de investigación multicéntricos. ✓ Colaborar con otros profesionales sanitarios y otras sociedades científicas. ✓ Participación activa en la atención farmacéutica de los PS. Fomentar la tendencia de proyectar la actuación en los mismos hacia el paciente.
MISIÓN	Facilitar la actividad asistencial, docente y de investigación en el campo de los PS realizada por los FH.
VISIÓN	Integrar al FH en la gestión de PS para promover su uso racional.
MÉTODO (OSPPG) O: Organización S: Socios P: Profesionales sanitarios Ps: Paciente y Sociedad G: Gestión del conocimiento	<p>Trabajar de manera integrada y alineada con el plan estratégico de la SEFH y con las directrices marcadas por la misma, esto es:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Afrontar nuevos retos (O) - Estrategia basada en maximizar el valor de los socios (S) - Convertir al grupo en referente para los profesionales sanitarios (P) - Plan global centrado en las personas (Ps) - Cubrir necesidades individuales de profesionales, socios y cuidadores (G)

2. COMPOSICIÓN ACTUAL Y FUNCIONES DE LOS CARGOS

(Ver detalles al final del documento en Anexos I y II)

El GPS tiene la siguiente composición (miembros):

- **Coordinador:** Marisa Gaspar Carreño
- **Secretario:** Seira Climent Ballester
- **Comité Consultor:** María Queralt Gorgas Torner,
- **Comité Coordinador:** Arantxa Aguinagalde Toya, Sergio García Cases, Piedad López Sánchez, Juan Francisco Márquez Peiró, Maria Cristina Muñoz Contreras, Isabel Romero Crespo, Juan Selva Otaolaurruchi y Miriam Toca Muñoz.
- **Vocal de la SEFH:** Mar Galindo Rueda
- **Grupo Adheridos:** Teresa García Hernández, Noemí Gómez García, Leire Leache Alegría, Alicia Martín Vila, M^a José Torner Giner y Silvia Valero García

El Comité Coordinador debe estar constituido por un máximo de 8 miembros, además se cuenta con un coordinador, un secretario, un comité consultor, un grupo de adheridos (número ilimitado) y un vocal de la SEFH.

El Coordinador del grupo realizará las siguientes funciones:

- Dirección del grupo.
- Coordinación con otros grupos.
- Interlocución con la Junta de Gobierno de la SEFH.
- Proposición y consenso con los demás miembros del grupo con relación a los fines y objetivos a alcanzar, las tareas a realizar y el plan de trabajo.
- Elaboración junto con el Secretario de la normativa del grupo.
- Elaboración, junto con el Secretario, de la memoria anual de actividades que enviará a la Secretaría Técnica de la SEFH.

Las obligaciones del Coordinador del grupo son:

- Representar a la SEFH y a sus socios, como coordinador del grupo de trabajo GPS.
- Dinamizar y mantener la actividad del grupo de trabajo para que alcance objetivos planteados inicialmente.
- Definir junto con el resto del grupo de trabajo, unos objetivos anuales, repartiendo tareas concretas con plazos definidos entre los miembros del Comité Coordinador para garantizar su consecución.
- Nombrar un responsable web entre los miembros del comité coordinador (ver punto 6)
- Supervisar el envío de una breve acta de las reuniones del grupo de trabajo a la Secretaría.

- Enviar una memoria de actividades anuales coincidiendo con el año contable de la SEFH (julio-junio), con un formato específico que se envía desde la coordinación del grupo de trabajo.

El Secretario del grupo de trabajo realizará las siguientes funciones:

- Convocatoria y coordinación de las reuniones del Grupo.
- Interlocución con el Coordinador de Grupos de Trabajo de la SEFH y con la Secretaría Técnica de la SEFH.
- Elaboración de las actas de las reuniones del Grupo y el envío de dichas actas a la Secretaría Técnica de la SEFH.
- Apoyo al Coordinador del Grupo en la elaboración de la memoria anual de actividades.
- Supervisión del mantenimiento de la página web y de la base de datos de adheridos y cargos del grupo.

El Comité Consultor constituye un órgano asesor y experto que brindará su experiencia y sabiduría en las consultas realizadas por el resto del grupo. Apoya al coordinador y secretario en todas aquellas consultas y decisiones que estos le demanden.

Los miembros del Comité Coordinador tendrán las siguientes responsabilidades:

- Asistencia a reuniones de grupo.
- Contestación vía e-mail de los asuntos tratados.
- Interés y participación activa en todas las actividades llevadas a cabo por el grupo (tareas, proyectos, consultas, etc) de forma conjunta y de forma individual.
- Se les asignará funciones y objetivos concretos a cada uno de los miembros del Comité Coordinador.
- Representación individual del grupo cuando así se requiera.
- Ejecución de los diferentes proyectos y líneas estratégicas del grupo.
- Formación continuada en materia de PS
- Independencia y ausencia de conflicto de interés en los temas evaluados por el grupo. Declaración de conflicto de intereses en las evaluaciones de PS que se realicen.

El **Grupo de Adheridos** participará igualmente en todas las tareas que se desarrollen en el grupo y serán coordinados por un miembro del grupo denominado portavoz de colaboradores. El portavoz de colaboradores será elegido de forma unánime por el Comité Coordinador y el Comité Consultor, y en caso de no alcanzar a un consenso, se decidirá por mayoría simple.

3. PROCEDIMIENTO DE RENOVACIÓN DEL GRUPO

El mecanismo de renovación de cargos se realizará a través de una convocatoria pública para posibilitar la participación en el Grupo del resto de socios de la SEFH, vía lista de la SEFH y en la web, entre otros, incluyendo los requisitos de la convocatoria y el baremo de méritos. La recepción y gestión de solicitudes se centralizará en la Secretaría de la SEFH. La resolución de la convocatoria y la baremación de méritos deberá figurar en un acta de reunión del Grupo.

La elección del Coordinador y del Secretario tendrá una periodicidad bianual y una duración máxima de 4 años en el cargo (dos elecciones). La renovación de estos cargos debe ser gradual para asegurar la continuidad del trabajo del Grupo. En el caso de reelección de cargos, es indispensable presentar a la Junta Directiva de la SEFH los objetivos cumplidos en el periodo anterior. En caso de concatenar cargos de Secretario y Coordinador por un periodo superior a 2 años, se deberá presentar los objetivos cumplidos en el anterior cargo, al igual que en una reelección de cargos.

El Comité Coordinador debe renovar de forma gradual, como mínimo el 20% de sus componentes en plazos de 2 años.

Los Comités Coordinador y Consultor, incluidos los miembros salientes, decidirán la elección de los candidatos por consenso o mayoría simple valorando distintos aspectos como la representación de los distintos ámbitos de atención o la actividad desarrollada por el grupo por los distintos candidatos.

Las figuras de Coordinador y Secretario del grupo de GPS, se nombrarán por consenso de los Comités Coordinador y Consultor, y en caso de no alcanzar un consenso, se decidirá por mayoría simple. Serán cubiertas por candidatos que pertenezcan al Comité Coordinador.

3.1. CRITERIOS DE ENTRADA Y SALIDA DEL GPS

El grupo está abierto a todos aquellos socios de la SEFH que estén interesados en formar parte del mismo. La inscripción se realiza a través de la página web del grupo. La aceptación en el mismo es consensuada por el grupo, y está sujeta a requisitos como ser miembro de la SEFH y participar de alguna forma en la gestión de los PS. Una vez se consensue por el grupo la aceptación o no, es comunicada directamente al interesado. El formar parte del Comité Coordinador o bien del Grupo de Adheridos, será según esta normativa y por decisión de los coordinadores y secretario.

Los miembros que deseen causar baja o modificar sus datos, lo harán mediante comunicación al correo del Coordinador y Secretario.

4. REGLAMENTO DISCIPLINARIO INTERNO

La ausencia injustificada a dos reuniones consecutivas del grupo y el abandono objetivo de las funciones descritas en el apartado de responsabilidades, será motivo de exclusión de un miembro.

5. DISOLUCIÓN DEL GPS

La disolución del GPS se llevará a cabo por alguno de los siguientes motivos:

- Falta de realización de actividad durante dos años consecutivos.
- Falta de vigencia de los objetivos inicialmente propuestos.
- Incumplimiento de la presente normativa.

El Coordinador del GPS o cualquier miembro de la Junta de Gobierno podrán solicitar la disolución del Grupo cuando se den los motivos anteriormente mencionados.

La petición podrá realizarse en cualquier momento y se realizará por escrito dirigido a la Junta de Gobierno, expresándose en el mismo, los motivos que justifican tal propuesta. El Secretario incluirá la propuesta en el orden del día de la inmediata reunión ordinaria de la Junta de Gobierno, la cual podrá acordar sin más trámites su disolución.

Adoptado el acuerdo de disolución, éste será ejecutado por la Junta de Gobierno de forma inmediata comunicándose al Coordinador de Grupos de Trabajo y a los socios en los órganos de expresión de la SEFH.

6. ESPACIO WEB DE GPS

El grupo GPS dispone de un espacio web dentro de la página de la SEFH mantenido por los miembros del Grupo a través de un gestor de contenidos facilitado por la SEFH. El responsable de la web será un miembro del Comité Coordinador, que previamente habrá sido formado en el aspecto técnico de la actualización de sus contenidos y será coordinado por el Secretario y Coordinador del grupo.

7. VÍAS DE COMUNICACIÓN

La principal vía de comunicación será la página web del Grupo. El Comité Coordinador publicará en ésta las actividades formativas y cualquier otra información que se considere de interés para los miembros del mismo. El correo (Secretario, Coordinador e incluso de cualquier miembro) y el foro de

la web estará operativo para recibir cualquier comentario, información o sugerencia por parte de los miembros del grupo.

8. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL GPS

El GPS podrá organizar tanto actividades formativas, como proyectos de investigación y otros proyectos de desarrollo profesional, acordes a sus objetivos y líneas de actuación que se comunicarán al coordinador de Grupos de Trabajo y la Junta de Gobierno, a través de su vocal, así como a la Secretaría Técnica de la SEFH. La gestión de las mismas se llevará a cabo de forma centralizada por parte de la Secretaría Técnica a través de la SEFH-FEFH, dentro del marco de sus estatutos. Se precisará el contenido del programa formativo y conjuntamente se elaborará una memoria económica y se establecerán las fuentes de financiación disponibles.

En el caso de que el coordinador de grupos, o la propia Junta de Gobierno cuando le es transmitido el interés en la realización de dicho proyecto, identifiquen una posible sinergia del proyecto formativo con alguna actividad de otro grupo de trabajo, o bien la necesidad de incorporar a otro grupo de trabajo para poner en marcha un desarrollo conjunto del mismo, dicho proyecto no deberá ponerse en marcha hasta confirmar la inclusión de los grupos involucrados.

9. CONGRESO NACIONAL DE LA SEFH

El GPS solicitará presentar al Congreso Nacional anual de la SEFH, para el conocimiento de sus asociados, el desarrollo de sus actividades anuales y exponer las acciones y planes de trabajo futuros. Para ello, se pondrá en contacto con el Presidente del Comité Científico del congreso anual y con el Coordinador de Grupos de Trabajo con la suficiente antelación, de forma que permita organizar adecuadamente las correspondientes sesiones.

ANEXO I. COMPOSICIÓN COMITÉ COORDINADOR GRUPO GPS

Coordinador GPS	Centro de trabajo	e-mail / Twitter
Marisa Gaspar Carreño	Hospital Intermutual de Levante (Valencia)	mgaspar@hilevante.com @sisigaspa
Secretario	Centro de trabajo	e-mail / Twitter
Seira Climent Ballester	Hospital General Universitario de Alicante (Alicante)	seira.climentballester@gmail.com
Grupo Coordinador	Centro de trabajo	e-mail / Twitter
Arantxa Aguinagalde Toya	Hospital Beata Santa Ana (Madrid)	aaguinagalde.hbma@hospitalarias.es @aaguinagalde201
Sergio García Cases	Centro Sociosanitario La Florida (Alicante)	garcia_sercas@gva.es @segacases
Piedad López Sánchez	Hospital General de Tomelloso (Ciudad Real)	piedadls@gmail.com @Piedad_L_S
Juan Francisco Márquez Peiró	Área de Vigilancia de Productos Sanitarios. AEMPS (Madrid)	marquez_juapei@gva.es @JMARQUEZ0579
Maria Cristina Muñoz Contreras	Hospital La Vega (Murcia)	maria.cristinamunoz@hotmail.com @cristinuki86
Isabel Romero Crespo	Directora de proyectos del MICOE	romerocrespo@gmail.com @IsabelRomeroCre
Juan Selva Otaolarruchi	Hospital General Universitario de Alicante (Alicante)	selva_jua@gva.es @jua_selva
Miriam Toca Muñoz	Área de Vigilancia de Productos Sanitarios. AEMPS (Madrid)	miriam.toca@gmail.com
Vocal de la SEFH	Centro de trabajo	e-mail / Twitter
Mar Galindo Rueda	Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca	marimargalindo@gmail.com @mmar_galindo

ANEXO II. MIEMBROS COMITÉ CONSULTOR GPS

Consultor	Centro de trabajo	e-mail/twitter
Maria Queralt Gorgas Torner	Hospital Universitari Vall d'Hebrón (Barcelona)	qgorgas@gmail.com @qgorgas

ANEXO III. MIEMBROS GRUPO DE ADHERIDOS GPS

Colaborador	Centro de trabajo	e-mail / Twitter
Teresa García Hernández	Servicio de ordenación, control y vigilancia de PS. Conselleria Sanitat Universal i Salut Pública (Valencia)	garcia_terher@gva.es
Noemí Gómez García	Hospital Universitario HM Sanchinarro (Madrid)	ngomez@hmhospitales.com
Leire Leache Alegria	Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (Navarra)	lleache28@hotmail.com
Alicia Martín Vila	Hospital de Meixoeiro. Vigo (Pontevedra)	Alicia.martin.vila@gmail.com
Maria José Torner Giner	Servicio de ordenación, control y vigilancia de PS. Conselleria Sanitat Universal i Salut Pública (Valencia)	torner_mjo@gva.es
Silvia Valero García	Hospital Universitario y Politécnico La Fe (Valencia)	silvia.valero.garcia@gmail.com